



I PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO “CÓRDOBA GASTRONÓMICA”

BASES

1.- OBJETO

El I Premio Internacional de Periodismo “Córdoba Gastronómica” está organizado por el Ayuntamiento de Córdoba en colaboración con la Asociación de la Prensa de Córdoba.

2.- CATEGORÍAS

Constará de tres categorías

- 1.- Periódicos / Revistas / Medios de comunicación digitales
- 2.- Fotografía
- 3.- Audiovisual

Todas ellas premiarán un trabajo en su modalidad, publicado en el año 2014, en idioma español, siempre que cumpla con la finalidad de considerar como objeto principal la cultura gastronómica de la ciudad de Córdoba.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en el Premio cualquier persona física o jurídica, mayor de 18 años, que resida en cualquier lugar del mundo y que se encuentre vinculada al periodismo. La participación será gratuita, en el número que cada concursante estime, y podrá realizarse mediante el envío de la documentación requerida –que se detalla más adelante- y de acuerdo con lo establecido en el siguiente plazo:

Plazo de participación: hasta el 12 de diciembre de 2014.

No se tendrán en cuenta las participaciones que se envíen después de la fecha de finalización del plazo.

4.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El participante deberá remitir la documentación requerida a:

- Asociación de la Prensa de Córdoba
- I Premio Internacional de Periodismo “Córdoba Gastronómica”
- Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n.
- 14008-Córdoba (España)
- Además, deberá informar del envío del material al correo electrónico premio.cordobagastronomica@gmail.com

En el interior del sobre se indicarán nombre y apellidos, nacionalidad, fotocopia DNI o pasaporte, dirección física, y en el caso de persona jurídica, todos los datos igualmente además de la identificación fiscal. En cualquier caso, un e-mail válido y teléfono.

Se incluirán:

1. Para la categoría de Periódicos / Revistas / Medios de comunicación digitales se enviarán dos originales del medio impreso donde hubiera aparecido el trabajo (periódicos y revistas), y copia en papel de la web donde aparece el trabajo, además de datos de la URL de enlace para comprobación del medio de comunicación.
2. Para la categoría de fotografía, una copia 30x40 de las fotografías que opten al premio, con una copia en soporte DVD, de resolución mínima de 300 DPI y calidad mínima de 10 Mb, en formato JPG.
3. Para la categoría audiovisual, dos copias en idéntico soporte al anterior, en formato avi o mpg, que incorporarán copia del programa de radio o televisión donde fue emitido. El trabajo audiovisual no excederá de 3 minutos. También serán admitidos los trabajos subidos a una red social audiovisual (youtube, vimeo...) del que deberán indicar la URL de enlace.



El autor/autores incluirán una autorización para la utilización de los derechos de imagen del autor, y una licencia no exclusiva para la explotación de los trabajos.

Criterios de evaluación y selección

El tema elegido debe considerar Córdoba como parte nuclear del trabajo.

El desarrollo del tema central se expresará a través de conceptos relacionados con la cultura alimentaria, criterios gastronómicos, productos, territorio, personas vinculadas a estos segmentos y otros a través de los que se pueda expresar la singularidad de la cultura gastronómica cordobesa.

5.- ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Finalizado el plazo de presentación de los trabajos se constituirá el jurado, formado por un miembro de cada una de las siguientes entidades: Ayuntamiento de Córdoba, Diputación de Córdoba, Consorcio de Turismo de Córdoba, Asociación de la Prensa de Córdoba, Academia de la Gastronomía Iberomaericana, y otros, a proposición de las instituciones anteriores, no superando en nueve el número total de miembros.

La entrega del Premio se realizará en un acto público a celebrar antes del 31 de diciembre de 2014.

El Ayuntamiento de Córdoba podrá hacer coincidir el acto de entrega del Premio con la celebración de una Gala.

6.- PREMIOS

El jurado concederá 3 premios de 2.000,00 euros para cada una de las categorías citadas.

- El premio en cada categoría será único e indivisible, aunque sea otorgado a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.
- Si en alguna de las categorías, ninguno de los trabajos presentados por los participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos, el jurado podrá declarar que el Premio queda desierto.
- Los finalistas de las tres categorías recibirán un diploma acreditativo.

7.- FALLO

El Premio se fallará como plazo máximo el 19 de diciembre de 2014, y se hará público en el transcurso de una rueda de prensa convocada por el Ayuntamiento de Córdoba.

8.- GARANTÍAS

- La presentación al Premio supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a la organización, para la reproducción, comunicación al público a través de la modalidad que se disponga y distribución de los trabajos ganadores, firmados por sus autores, sean medios impresos, digitales o audiovisuales, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los premios.
- Además, el participante garantiza a la organización que es autor material de los trabajos presentados al Premio, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos que cede a la organización y será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo y mantendrá indemne en todo momento a la organización.
- No podrán participar aquellos trabajos que promocionen directa o indirectamente, y que estén en formato publicitario o similar.
- Tampoco pueden hacer referencias a corporaciones, instituciones, marcas comerciales de productos o de servicios.
- No serán admitidos trabajos que sean recopilación, refundición o resumen de otros documentos ya existentes. Por tanto, el trabajo debe ser original y no serán evaluados aquellos documentos en los que se evidencia el plagio en cualquiera de sus partes.
- En el caso de que el trabajo ganador del Premio resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica, sin perjuicio del derecho de la organización a reclamarle por los perjuicios sufridos.
- La organización se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

- Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero de responsabilidad de la organización, con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, promocionarlo, entrega del mismo, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.
- Los ganadores autorizan expresamente que sus datos personales sean publicados en los medios necesarios, con la finalidad de promocionar el Premio, y referenciar la obra ganadora.
- Exclusión de responsabilidad: Los convocantes del Premio no se responsabilizan ante los participantes, las autoridades y terceros, por las reclamaciones o acciones de todo tipo que se presenten en donde se alegue plagio o violación de los derechos de autor en los trabajos entregados al Premio para su evaluación, elección y selección. Esta exclusión de responsabilidad incluye la entrega misma del Premio.